

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de pública concurrencia de la “autorización de la ocupación de espacios en el edificio sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y en los edificios adscritos a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios de comercio justo”.—Número expediente 195/2018/00001.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 140, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 801 711 y 914 801 712.
 - 5) Telefax: 915 889 247.
 - 6) Correo electrónico: agssyecontratacion@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.es/ayuntamiento> (publicaciones y convocatorias-licitaciones no contractuales).
 - d) Número de expediente: 195/2018/00001.
2. Objeto de la autorización:
 - a) Tipo: autorización.
 - b) Descripción: autorización de la ocupación de espacios en el edificio sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y en los edificios adscritos a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios de comercio justo.
 - c) Lugar de ejecución: Dirección General de Emergencias y Protección Civil y en los edificios adscritos a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, del Ayuntamiento de Madrid.
 - d) Plazo de duración: dos años. Fecha prevista de inicio: 1 de agosto de 2018, siempre que estuviera formalizada la autorización, en otro caso el plazo comenzaría al día siguiente de la formalización.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse de forma expresa por ambas partes, por períodos de doce meses siempre que su plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, sea de cuatro años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: licitación pública.
 - b) Procedimiento: libre concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, punto 14 del Pliego de Condiciones Administrativas.
4. Canon:
 - a) Canon anual objeto de la licitación: 1.626,87 euros.

5. Garantías exigidas: definitiva, 976,13 euros.
- a) Requisitos específicos del contratista: capacidad y solvencia exigidas: serán las señaladas en el punto 12 del Pliego de Condiciones Administrativas.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del trigésimo día natural contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: las proposiciones deberán presentarse en un único sobre.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 140, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
7. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura de ofertas.
 - b) Dirección: Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, calle Príncipe de Vergara, número 140, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: se publicará en licitaciones no contractuales de la web del Ayuntamiento de Madrid.
8. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.
9. La dirección de acceso en el Ayuntamiento de Madrid es: <http://www.madrid.es/ayuntamiento> (publicaciones y convocatorias-licitaciones no contractuales).

Madrid, a 20 de junio de 2018.—La secretaria general técnica, Inmaculada García Ibáñez.

(01/21.597/18)

